

LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

549

Año IV	Precios de suscripción	Betanzos, 21 de Marzo de 1909	Diríjase la correspondencia literaria á la dirección: Alameda, 35, Coruña. La administrativa al Administrador, D. Julio Romay, Betanzos.	Núm. 138
	BETANZOS: al mes 0'50 ptas. PROVINCIA: trimestre 2'00 " EXTRANJERO: semestre 5'00 " PAGO ADELANTADO			

CRONICA GENERAL

Nada menos que veinte leyes, entre las presentadas y las que están elaborando, se propone someter á la deliberación del Parlamento el señor González Besada, reformando desde el Banco de España hasta la renta de tabacos.

Atrevidas son algunas de las disposiciones que prepara el Ministro de Hacienda y, de seguro, varias, entre ellas las que se refieren á la cuota proporcional de la riqueza é impuesto progresional sobre los derechos reales y transmisiones de dominio, serán objeto de viva oposición, como lo fueron parecidas innovaciones traídas á nuestra Hacienda por el Sr. Fernández Villaverde, en su famoso presupuesto de liquidación.

Entonces, el ensayo tímido que hizo el Marqués de Pozo Rubio, acerca del impuesto progresivo, armó polvareda grande, especialmente en el Senado y hubo que desistir de él, dejando sólo el principio, contenido por primera vez, en nuestras leyes tributarias.

No está hoy mejor preparada que entonces la opinión para recibir leyes que tienen mucho de socialistas, y se está viendo que en la propia Francia se lucha á cada paso con dificultades, á veces insuperables, para el desarrollo de planes de ese orden.

La tributación por utilidades, que parece será otra de las reformas del Sr. González Besada, y acerca de cuyo alcance nada puede adelantarse por la reserva en que está encerrado el Ministro, ofrece también sus inconvenientes, y no pequeños, y, al efecto, no hay más que recordar la campaña que la industria y el comercio hicieron cuando se implantó, por primera vez, el impuesto de utilidades, que hoy satisface únicamente las sociedades que tienen relación directa con el Estado.

Realmente, mientras no se conozcan los planes del Sr. González Besada no es posible juzgarlos, ni siquiera sospechar acerca de la viabilidad que puedan tener. Por lo pronto, se dice que el Sr. Maura no se muestra muy inclinado á aceptar alguno de ellos y hay que reconocer que el presidente del Gobierno es voto de calidad en la materia, pues no puede haber olvidado los disgustos que algunos de los planes financieros dieron á su deudo Sr. Gama-zo, provocando en 1893 una verdadera perturbación en el país.

Las reformas actuales tuvieron ya para el gabinete Maura un mal principio con la protesta de los prelados contra el proyecto de caducidad de créditos. ¿Se extenderá la protesta á otras clases?

Esperemos á que la obra del señor González Besada sea del dominio público y entonces será el momento de apreciarla.

Don Alfonso pisó tierra africana y estuvo durante varias horas rodeado por los kabileños del Riff, que le rindieron expresivo acto de adhesión.

Es la primera vez que un rey de España visita tierra africana, siquiera sea en una plaza nuestra.

La simpatía personal del monarca tuvo un éxito enorme entre los rifeños, que ayer le tributaron acatamiento y es casi seguro que este viaje, cuya importancia política no puede negarse, tenga resultados positivos para nuestra influencia en el imperio marroquí.

Don Alfonso se entregó por completo á los moros en su visita á la Mezquita, y éstos, acostumbrados á mirar al Sultán casi como á un Dios, habrán comprendido que la realeza desciende hasta el pueblo y se compenetra con él, buscando el cariño de las masas, sin necesidad de askaris, ni de servidores molestos.

Más hizo D. Alfonso en favor de la pedetración pacífica en Marruecos que todos los tratados concertados últimamente, con ó sin el beneplácito del Sultán.

Los moros que le rodearon, durante las breves horas que permaneció en Ceuta, serán los mejores heraldos de nuestra causa en el imperio, y los encargados de hacer ver entre los suyos, la diferencia que existe entre el Sultán del Mogreb y el Sultán de España.

¿Sabrán aprovechar este viaje nuestros gobiernos y nuestra diplomacia?

¿Se traducirá en algo práctico para el comercio español en Marruecos?

Ninguna ocasión como la presente para intentarlo, después del viaje del Rey y encontrándose en Fez nuestra embajada.

Los senadores liberales y demócratas están acabando con la paciencia del Sr. Maura, que esperaba que la discusión del proyecto de régimen local fuese cosa de coser y cantar.

Cada día que pasa es mayor el número de enmiendas que se presentan, llegando algún senador á decir que tiene preparadas nada menos que 400.

Debido á esto, sin duda, se ha pensado por los ministeriales en la probabilidad de que tengan que sufrir un nuevo aplazamiento las elecciones municipales.

¿Habrá necesidad de llegar á tal medida? La oposición de estos días en la alta Cámara tuvo por resultado la admisión de algunas enmiendas, después de las declaraciones del Sr. Maura de que no se admitiría ninguna.

Por este lado algo ganaron las minorías, más creemos que, á pesar de todo, el proyecto no tardará en ser ley, pues no tiene razón de ser una campaña de ruda oposición cuando se llegó por los jefes de los partidos á una especie de convenio en el Congreso, que quita toda autoridad al debate de ahora.

Respecto al proyecto de comunicaciones marítimas también se llegó ya á un punto de coincidencia entre los Sres. Montero Ríos y Maura, que, en breve, se traducirá en la reforma del articulado primero, realizándose una vez más el principio de que transigir es gobernar y demostrándose que el Sr. Maura no es un león tan fiero como lo pintan.

♦♦♦
RÁPIDA

¡Viva la civilización!

Cada vez que se mete la sonda de la crítica en el abismo sin fondo de la reforma social, se experimenta el vértigo del horror. El hombre civilizado está en tales condiciones de existencia, que más parece un mártir que un redimido.

Estos días, en los periódicos no se habla de otra cosa que de epidemias, enfermedades contagiosas, de los estragos que producen la viruela, el tifus exantemático y otras dolencias que no conocen los salvajes, abandonados á sí mismos.

Aquí en plena civilización hay hospitales y algo de profilaxis, pero ¿de qué sirve? No cabe decir de estorbo; mas hay que reconocer que nada resuelve, porque los civilizados, se mueren como chinches, y los salvajes, no.

La consecuencia que de esto se desprende es triste: vale más ser salvaje que ser civilizado. La brutalidad de esta lógica es incomensurable, pero su justificación no puede ser más aplastante.

En otros aspectos de la vida social

los resultados son igualmente estupefactos. En la fábula de Victor Hugo, que es una copia de la realidad, un pobre obrero va á presidio por robar un panecillo. Eso, claro es, no se ve entre salvajes, sino entre civilizados. Los salvajes no pasan hambre ni roban... porque todo es de todos.

Hay que ver el modo descarado que tienen de robar los que trafican con los artículos de comer, beber y arder. El vino es tintura de campeche; el pan, un bodrio indigesto de agua y cal; la leche, un líquido almidonado; al que le mezclan diversas porquerías nocivas á la salud; y nadie dice nada.

Un día y otro día, el consumidor acude á la tienda del que le explota y le envenena, cosa que tampoco se ve entre salvajes.. entre otras cosas, porque ellos no tienen tiendas ni establecido el impuesto de consumos.

A pesar de esto, siquiera por pudor social, hay que estar del lado de la civilización que abandona á los enfermos, los deja morir de hambre y pone en los mismos cuernos de la luna á los que, por razón de su oficio, envenenan la existencia del prójimo por un vil interés comercial.

No, en buena hora lo digamos; la gente civilizada no se come los niños crudos, ni siquiera asados á la media vuelta como los antropófagos de algunas islas salvajes; pero los devora con salsa, esa salsa de hipocresía, sordidez y maldad que con la garantía de las leyes, sacrifica á los ahitos de libertades revolucionarias y leyes constitucionales.

Por supuesto, que si la reforma social dejase de ser empírica, no tendría pizca de gracia. Hemos inventado un vocabulario hermoso, en el que se encuentran las palabras higiene, justicia, libertad, derecho, beneficencia, amor al prójimo, etc., etc.; pero diríase que están escritas en el agua, no del Jordán, que redime, sino del proceloso mar del egoísmo, que esclaviza.

¡Justicia, y no por mi casa! Ley del embudo á todo pasto: vía libre al truchiman y carrera de obstáculos para el bueno. Eso es lo que dá de sí la reforma social. No, no digamos que es preferible ser salvaje; pero reconocamos que la civilización es egoísta, pero egoísta hipócrita rente, porque mientras tiene la bondad en los labios anida en su corazón la perfidia.

¡Viva la civilización!

EL VIZCONDE RUBIO.

Advertencia

Un lamentable extravío de originales, hace que en este número no

pueda insertarse una extensa y regocijada sección de *Pelliscos*, que nos había remitido nuestro querido colaborador *Tristán Penanegra*.

En el próximo número se insertará, corregida y aumentada.

Tristán habla de las excursiones de Michiño, contesta á las desopilantes sinrazones de Bartolomé Vidal, le dá un cariñoso meneo al bueno de Ponte y... otras cosas que leerá el curioso lector.

Lamentamos que el accidente irreparable prive á este número de la amena sección de *Pelliscos*, que tantos devotos tiene en esta ciudad.

El ferrocarril á Santiago

Parece debe quedar terminado á fines de mes el proyecto encargado por la Diputación provincial de dicho ferrocarril.

Cierto que hay una prórroga concedida por el Gobierno que dá de plazo hasta Mayo venidero pero tenemos entendido que el Sr. Pan terminará antes su labor.

Es enorme y detalladísima. En ella ha tomado una buena parte, con todo el perfecto dominio que tiene de la materia y de la vasta zona que ha de cruzar el tren, el ingeniero señor Mariño (D. Vicente).

Se proyectan cuatro vías frente al andén brigantino: dos para los trenes de Madrid, otra para la de Santiago y otra para el de Ferrol. Con un solo y facilísimo trasbordo, se puede proseguir viaje á cualquiera de esos puntos ó venir á la Coruña.

Cerca de la estación de Betanzos habrá que construir un túnel.

La línea es de vía ancha. Con eso todo el material podrá rodar, indistintamente, por cualquiera de las líneas.

Se hace además una vía estrecha contando con los ferrocarriles asturianos.

El trayecto de Betanzos á Santiago es de 73 kilómetros. Resulta cara la obra, porque son bastantes y difíciles los trabajos de fábrica que hay que ejecutar, pero no hay modo de evitarlo.

Lo más esencial son los túneles y dos puentes, uno de ellos amplio y airoso sobre el Tambre.

Las estaciones ferroviarias desde Betanzos á Compostela, serán nueve, entre ellas las de Cines, Leiro, Visantona, El Peñasco, Enfesta y Labacolla.

Es fertilísima la comarca que este ferrocarril ha de recorrer y de fecundar, determinando nuevas industrias, dando salida á los productos, desarrollando un resurgir progresivo de toda esta comarca, con positiva utilidad para nuestras ciudades.

El viaje podrá hacerse en dos horas y media en trenes correos y en tres y pico en los trenes mixtos.

De tal modo se abaratarán con esta línea los transportes, que la tonelada de mercancías no costará más que ocho pesetas desde Santiago á la Coruña, por ejemplo.

Y ya no hay diferencia entre esto y lo que hoy se paga.

Ya es sabido que el Estado subvenciona con un cinco por ciento el coste de las obras. Un cinco por ciento tan seriamente asegurado, es cuanto puede apetecer cualquier empresa que gaste sus millones en este ferrocarril de tan efectiva vida.

Se calcula que las obras costarán de 18 á 20 millones.

Ningún otro será subvencionado y construido antes que él.

Ojo muy abierto sería bueno tener para que no persista la idea de llamarle de Santiago á Cortiñán, que no solamente cuestión de nombre podrá ser, ya que, de levantarse en Cortiñán una estación, esta caería fuera del término municipal, y además, siempre molesta y hace perder el tiempo el aumento de una parada.

Todo puede arreglarse en tal caso cuando el proyecto se eleve á Madrid para su sanción.

Pozos artesianos

El catedrático de Geología del Seminario de Madrid, D. Francisco García Muñoz, inventó un aparato que, de dar buenos resultados como se espera por los ensayos ya realizados, facilita la construcción de pozos artesianos, no porque la abrevie ó haga menos costosa, sino por cuanto precisando la dirección y sobre todo la profundidad ó distancia desde el nivel del suelo de las aguas artesianas, determina la conveniencia de abrirlos ó no mediante á que se puede precisar *a priori* su coste.

Consiste el aparato en una serie de péndulos en cuyo interior llevan una aleación conseguida después de grandes estudios. Las corrientes subterráneas influyen en tal forma en el aparato, hacen oscilar unos péndulos en la dirección del curso de las corrientes, mientras otros marcan con gran exactitud la presencia de las aguas, su distancia y la cantidad del caudal.

Se está comprobando en Peñafiel la bondad y seguridad de dicho invento, y de dar los resultados que se le atribuyen, podrán abrirse muchos pozos artesianos en esta región y dar de esa manera mayor impulso á la ganadería.

Cierto que aquí abundan relativamente las aguas superficiales, pero su caudal es muchas veces pequeño ó no puede aprovecharse por aparecer á niveles muy cortos sobre el agua de los ríos y de la mar, y la de aquellos se utiliza en su mayoría para mover los molinos harineros ú otros artefactos.

Asamblea de agricultores

Conclusiones aprobadas

He aquí las aprobadas en esta asamblea celebrada en Madrid.

1.^a La producción cereal es la más importante de todas las actividades españolas, no igualándola la suma de las dos mayores que en importancia la sigan.

2.^a Por hoy es insustituible, y siendo todavía deficiente en lo que al trigo se refiere para las necesidades del consumo nacional, toda me-

didada encaminada á su fomento nos librará de la enorme suma anual de numerario que dedicamos á comprar lo que no producimos.

3.^a No pudiendo aspirar á ser nación exportadora de trigo, para llegar á redimirnos de la importación, precisa fomentar el riego en medio millón de hectáreas, para que, pudiendo intensificar el cultivo con los riegos, aumente la producción en 8 ó 10 millones de hectólitros, y la población rural, en un millón de habitantes restados á la emigración.

4.^a Serán factores de aumento las bases siguientes:

a) Que no exista ningún pueblo de más de 50 vecinos sin camino rodado, para abaratar los arrastres.

b) Que se restablezca la guardería rural, para la seguridad de cosas y personas en el campo.

c) Que no quede pueblo de cien vecinos, por lo menos, sin dos escuelas, una para cada sexo, y que en los poblados de menos vecindario corra á cargo del cura una escuela.

5.^a Como condiciones á llenar por los mismos agricultores, favorecidos por legislación adecuada:

a) La sindicación rural, para establecer el esfuerzo colectivo y la cooperación.

b) La federación de todas las entidades agrarias en núcleos comarcales ó regionales, para la compra y venta en cooperación.

c) Establecimiento de Alhóndigas federadas para la exposición permanente y venta cooperativa de productos y préstamos por warrantes.

6.^a Legislación adecuada para favorecer el ruralismo, haciendo agradable la vida del campo, sobre todo lucrativa, por ser el lucro el móvil propulsor de la Humanidad.

Intervención del Estado para combatir el absentismo, poniendo tasa á las rentas y gravándolas lo más posible, sobre todo en los latifundios.

7.^a Establecer tarifas de transporte racionales del interior á los puertos para contrarrestar en lo posible el bajo flete con que el trigo se presenta en el litoral.

8.^a Derecho protector arancelario para el trigo, pero armónico siempre con las legítimas conveniencias de la alimentación pública.

Para ello, en las grandes urbes, establecer mensualmente la *tasa* para el precio del pan, como lo hace el ayuntamiento de París.

Arancel móvil, tomando como base el precio remunerador agrícola del trigo y su variación en alza ó baja igual cantidad que represente el alza ó baja del trigo en el mercado del precio designado como remunerador.

El duque de Veragua pronunció, en último término muy elocuentes frases, congratulándose del feliz resultado de la Asamblea, y dió por terminadas sus sesiones ofreciendo consagrar todas sus energías á la defensa de los intereses de la agricultura nacional.

Propaganda solidaria

El domingo se reunió la naciente

Sociedad de Agricultores del ayuntamiento de la Puebla de Brollón, en su domicilio social sito en la parroquia de Castroncelos, para proceder á su constitución definitiva. Asistieron al acto por el Centro Solidario de Monforte los Sres. Banet Fontenla y Rodríguez, que explicaron á los concurrentes las ventajas y necesidad de la unión en sociedades agrícolas.

Avisóse con salvas de cohetes la llegada de los comisionados, y asistieron unos trescientos socios, hombres y mujeres, reinando entre todos el mayor entusiasmo.

El mismo día se celebró en las inmediaciones de la estación de Filgueira, en Creciente, provincia de Pontevedra, otro mitin organizado por la sociedad agrícola de San Pedro de Filgueira y al que concurren unas dos mil personas. Hablaban los señores Cuiñas y Enríquez González; de la sociedad de Meirón, y los señores Gil, Arias y Rodríguez, del Centro Solidario de Monforte. El entusiasmo fué muy grande y diéronse repetidos vivas á las sociedades agrícolas, á Galicia y á Solidaridad gallega.

Los funcionarios públicos

La pésima educación política que hemos recibido de nuestros mayores; esa educación que tiene por origen el favor y por norma la arbitrariedad; esa educación que arranca del privilegio y se sostiene en la ignorancia y en la vileza de nuestras costumbres, nos ha traído al mayor descrédito de nuestras autoridades, al más grande desprestigio de los funcionarios públicos y á nuestra ruina y envilecimiento.

El concepto que la mayoría de las gentes tiene formado de la autoridad, y la opinión á que se han hecho merecedores la mayor parte de los funcionarios públicos, es de que los unos están al servicio de sus amigos, los otros á su negocio y todos bajo la obediencia de un señor á quien deben sus destinos.

No hay nadie que los honre colocándolos en la categoría de servidores de la ley de servidores del pueblo, porque no hay nadie que respete la ley ni reconozca la soberanía del pueblo, cuyos derechos arrastran por el lodo.

Nada hay más hermoso que ver á un pueblo velando por sus prestigios, por su propia honra y por la libertad de cada ciudadano; pero tampoco hay nada más triste, más desconsolador, que ver la impúdica manifestación del egoísmo y la usura en todos los actos de la vida del ciudadano, sin que aparezca por ninguna parte ese don especial que tiene el hombre y que le arrastra muchas veces al sacrificio de su existencia por conservar la salud del pueblo.

Lo particular, lo mezquino, lo que es propio del raquitismo del cuerpo y de la enfermedad del alma, lo que constituye el principio de la vida vegetativa, de la vida animal, se opone á las grandes concepciones del espíritu; á los nobles entusiasmos del corazón y á los delicados sentimientos de lo grande y lo bello.

Un pueblo así, donde cada individuo guarda su alma en su armario y no tiene más aspiraciones que las del bien particular, es un pueblo de estúpidos, de negociantes y de vividores que está llamado á desaparecer devorado por sus propios egoísmos.

Decía Lassalle: «Para no obedecer la ley, que siempre debe ser considerada como la expresión de la voluntad de todos, se necesita ser un insensato ó de una imbecilidad extrema, pues que toda resistencia es imposible; y para no consagrarse á

su defensa es preciso no tener en cuenta los propios intereses y los intereses de la patria; y yo agrego: para no obedecer la ley se necesita ser un vivo encargado de una oficina pública, y para no consagrarse a su defensa es necesario hallarse prostituido ó ser un gallina ó ir en comanda con los encargados de hacerla cumplir.

El bienestar general del pueblo pende de la falta de cumplimiento de las leyes escritas, por parte de los funcionarios públicos, y el no haber suficiente honradez y amor patrio y valor cívico en los ciudadanos para declararse en su defensa denunciando á quien las maltrate.

Contra el desvergonzado que vulnere una ley, debe oponerse siempre la entereza y la dignidad del ciudadano para amparar en la misma ley los derechos de los demás.

El que en un sólo caso pasa por encima de la ley para menoscabarla con un acto de injusticia, no solo perjudica al agraviado sino que en el ofende y lastima á sus convecinos y arroja un salivazo á la nación.

La falta de sindéresis, ó la falta, más bien dicho, de honradez y propia estimación, cree ver un ataque á las personas cuando se censuran ó denuncian hechos punibles ejecutados por funcionarios públicos, y esto es ruín y despreciable y acusa una ciega ignorancia de los deberes que tiene el hombre para con la sociedad y para consigo mismo, ó una degradación muy próxima al embrutecimiento.

Lo inmoral, lo indigno y lo corrosivo para la sociedad política en que vivimos, es ocultar el mal que en forma de agravios, imposiciones é injusticias viene sufriendo el pueblo por parte de sus administradores; lo noble, lo levantado, lo que constituye un deber común á todos los ciudadanos, es hacerlos cumplir con su obligación, es fortificar la salud del pueblo con nobles actos de civismo, es proteger la ley contra todas las invasiones y corruptelas de la inmoralidad.

¿Pero qué estamos hablando de ciudadanía, ni de derechos, ni de amor patrio, ni de respeto á la ley, ni de nada que no sea concerniente al estómago? El puchero erigido en divinidad é incensado por la gula en el templo de la conveniencia, es el objeto de todas nuestras adoraciones.

¡Más vale un regüeldo que una razón!

Sobre una roca de las Termópilas que fué testigo del sublime valor de aquellos ciudadanos que mandaba LEÓNIDAS, los griegos hicieron escribir el siguiente epitafio: «Pasajero, ve á decir á Esparta que aquí murieron 300 soldados por defender sus santas leyes.»

Aquí en España, sobre el cabo de Finisterre, debería ponerse otra inscripción que dijese: He aquí un pueblo que vive de caldo!

JULIO POL.

De (Galicia Solidaria.)

DE COLABORACION

LA VIDA BRUTA

La vida moderna es un puro vértigo, que diría un orador de mandil, de esos que ahora brillan tanto en los mitines del hambre; y de puro vertiginosa es breve.

Ya lo indicaba el clásico: *Ars longa vita brevis*. Hoy las ciencias adelantadas que es una barbaridad, pero á medida que el progreso avanza la vida es más breve.

En otros tiempos, el mayor número

de las gentes terminaba su misión en este pícaro mundo por muerte natural. Ahora, lo raro es morir de viejo y en su correspondiente cama.

La tragedia está en todo su esplendor; pero tragedia sin la épica grandeza de los acontecimientos furibundos. Otelo se fué para no volver, y su airada faz se va borrando de la imaginación popular.

Ahora se muere ó por aplastamiento, como en los trenes descarrilados; ó por atortillamiento, si vale la frase, en los automóviles que se estrellan, ó por descuajamiento general en las averías de los aeroplanos; ó en fin, por cualquier accidente que quita de improviso de enmedio al sujeto.

Cierto es que hay esperanzas muy fundadas de que se puedan desentrañar el misterio de la fagocitosis y prolongar la vida humana, según algunos, hasta llegar al triple que en la normalidad actual, pero eso, que podrá ser verdad en el fondo, no lo es en la realidad positiva por el pícaro vértigo, que como un iman atrae á las gentes activas que bullen, mueven y se agitan en la sociedad moderna.

¡Morir de viejo! Eso es una ilusión engañadora. Así como las aves de corral no mueren jamás de viejas, porque á lo mejor de su vida candonga las retuercen el pescuezo, así el hombre, y quien dice el hombre, dice la hermosa y dulce compañera de su existencia, sucumben de improviso; cuando menos lo esperan, víctimas del vértigo modernista.

Ya lo barruntaba el poeta de marras, cuando dijo con doble intención: «En el cementerio dí—sin saber cómo ni cuándo,—y es... que el hombre para allí—cuando mejor *va pensando*.» O sea, cuando está ó va más á gusto en el machito.

El vértigo nos mata. Ese continuo afanar, ese perpetuo trasiego, ese ir

y venir agitado en pos de la gloria, del amor, de la fortuna ó del poder, nos perturba, nos enloquece, *nos jeringa*, para decirlo de una vez.

¡Morir de viejos! Eso sólo está reservado a las tortugas, que viven tres siglos, por término medio. Pero ¡hay que ver cómo viven las pobrecillas! Sin ir al teatro, sin ir al Congreso, sin ir á los bailes del Real, sin ansiar nada, sin preocuparse de nada, sin ilusiones, sin ambiciones, si esperanzas.

¡La vida bruta! He ahí el ideal.

Excrescencias sociales

Hay no pocas gentes que se ahogan en poca agua y á quienes se les viene el mundo encima en cuanto falla algunas de las combinaciones que tienen establecidas para ir tirando, como suele decir, del carro de sus necesidades.

A eso obedecen algunos suicidios, tal cual catástrofe económica, y más del cincuenta por ciento de las quiebras fraudulentas; y estos perjuicios suceden porque los adocenados no saben resolver los conflictos que les salen al paso.

La existencia es una pura lucha, y el que no se sienta con fuerzas para luchar, lo menos que puede hacer es no estorbar. Muchos ciudadanos pacíficos hay que no hacen otra cosa en este mundo que servir de estorbo.

¿Qué problemas resuelve, por ejemplo, un bigardón que no encuentra oficio ni beneficio que le agrade y vive á expensas de una familia pobre que se sacrifica por él inútilmente?

Aún cuando los sabios dicen que el globo terráqueo es un átomo insignificante en el universo, no se puede negar que el mundo es muy grande y en él caben todos cuantos quieran emplear sus energías útilmente. Lo malo es que hay muchos egoístas que se afician á que otros echen el quilo para que ellos vivan sin trabajar.

Las abejas laboriosas matan á los zánganos inútiles. En el mundo de bípedos hay no pocos zánganos á

quienes se debería quitar de en medio; pero el espíritu de humanidad se sobrepone á todo y los vagos de oficio se salen siempre con la suya de vivir á expensas de los laboriosos.

¿No podría idearse algo que sirviese para que tales tipos pudieran ser útiles en algún sentido, imponiéndoles por ejemplo, la prestación personal, á cambio de un rancho nutrido y nutriente?

Hay que hacer algo para disminuir esta especie de polilla social y poner en verdadero aprieto á los que, teniendo la plenitud de sus energías las dejan agotarse estérilmente. Con ello ganarían la Patria, la religión y la familia de una parte; y de otra el Estado, la Provincia y el Municipio.

En Inglaterra se pensiona á los viejos que son desvalidos. Eso está muy bien; pero en España los dejamos morir de hambre; y en cambio, sostenemos á muchos jóvenes que para nada sirven, ni siquiera para llevar su parte de impedimenta personal, pues los hay, que dijo el otro, como mantas.

A los individuos que se ahogan en poca agua, lo primero que hay que hacer es enseñarlos á nadar y si viene á mano, también á volar; ya que hoy empieza á desarrollarse la industria de los aeroplanos.

Se persigue á los borrachos, y eso está muy bien; pero se debía perseguir también á los inútiles, á los candongos, á los cucandas, á los que por arte de birlibirloque se dejan querer, pretextando su absoluta incapacidad para ser útiles.

Hay muchos padres desgraciados que tienen el dolor de tener hijos jóvenes que no consiguen meter la cabeza por ninguna parte; pero es porque no tienen el arranque de hacer cambiar á sus niños la americana por la blusa, las botas por las alpargatas; el sombrero por la boina; el pantalón con raya por el pantalón de percal ó de pana.

El que no sirva para señorito, tal vez sea un excelente proletario; y habrá muchísimos obreros que merecerán ser señoritos. Es preciso no asustarse de estas cosas é ir á la evolución social, con serenidad de espíritu y firmeza de voluntad.

Es el único modo de que nadie se

se castigarán, cuando no sean aplicables las disposiciones especiales de los artículos precedentes, con las penas que el mismo Código señala, y además con una multa de 125 á 1.250 pesetas, en caso de que no correspondiera á aquéllos pena de esta clase.

ART. 74. Serán penas comunes para todos los delitos relacionados directamente con las disposiciones de esta ley, ya se hallen en ella previstos ó lo estén en otra, la de inhabilitación especial, temporal ó perpétua, para derecho de sufragio, cuando el culpable sea ó tenga el carácter de funcionario público, y la del mismo derecho, cuando sea particular.

En caso de reincidencia por delito de esta especie, la inhabilitación correspondiente á los funcionarios será absoluta perpétua, y á los particulares se impondrá la inhabilitación absoluta temporal, además de las penas correspondientes.

CAPITULO II.—De las infracciones

ART. 75. Toda falta de cumplimiento de las obligaciones y formalidades que esta ley ó las disposiciones que se dicten para su ejecución, impongan á cuantas personas intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales, será corregida con una multa de 25 á 1.000 pesetas, en caso de no constituir delito.

Los funcionarios que por cualquier causa, que no sea la de absoluta imposibilidad justificada, dejen de cumplir cualquiera de los servicios que les impone esta ley, incurrirán en la expresada multa, que decretará la Junta del Censo ante la cual debió prestarse el servicio.

En igual responsabilidad incurrirán los Presidentes de las Juntas provinciales y municipales que, debiendo recibir un documento de los prevenidos en cualquiera de las disposiciones de esta ley, no dicten y hagan ejecutar las correspondien-

que no usen de su derecho, ó lo que ejerciten contra su voluntad á fin de que voten ó dejen de votar candidaturas determinadas, constituye delito de coacción electoral, y si no estuviere previsto y penado en el Código penal con sanción más grave, será castigado con la multa de 125 á 2.500 pesetas.

ART. 68. Cometén, además, delito de coacción electoral, aunque no conste ni aparezca la intención de cohibir ó ejercer presión sobre los electores, é incurrén en la sanción de artículo anterior:

1.º Las autoridades civiles, militares ó eclesiásticas que prevengan ó recomienden á los electores que den ó nieguen su voto á persona determinada, y los que, haciendo uso de medios ó de agentes oficiales, ó autorizándose con timbres, sellos, sobres ó membretes que puedan tener este carácter, recomienden ó reprueben candidaturas determinadas.

2.º Los funcionarios públicos que promuevan ó cursen expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquier otro ramo de la Administración, desde la convocatoria hasta que se haya terminado la elección.

3.º Los funcionarios, desde Ministro de la Corona inclusive, que hagan nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la Administración, ya correspondan al Estado, á la Provincia ó al municipio, en el periodo desde la convocatoria hasta después de terminado el escrutinio general, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima y afecten de alguna manera á la sección, colegio, distrito, partido judicial ó provincia donde se verifique la elección.

La causa de la separación, traslación ó suspensión se expresará precisamente en la orden, que se publicará en la *Gaceta de Madrid*, si amana-

ahogue en poca agua, de que desaparezcan los zanganos y no haya vagos de profesión. Ya que no se pueda suprimirlos por inútiles, al menos que se les transforme por idiotas.

GALICIA AGRÍCOLA

Sección de la Coruña.—El tiempo en el mes pasado ha sido variable, sucediendo á días primaverales otros de frío intenso; habiendo superado las lluvias á igual mes del año anterior.

Las faenas realizadas en el campo han consistido en el mullimiento y abono de las tierras donde se ha de trasplantar el cebollino, habiendo empezado esta operación en algunos puntos. Continúa la siembra de las patatas tempranas; siguiendo la recolección de la coliflor, verduras, nabos y alcacer. En los viñedos ha empezado la poda.

El aspecto que presentan los campos es bueno en general y lo mismo el de las cosechas en pie.

El estado sanitario de la ganadería es bueno, aunque algo han padecido los animales en la parte montañosa de la provincia efecto de los fríos y nieves, impidiéndoles este último fenómeno pastar en los campos.

Los precios alcanzados por los productos agrícolas y derivados de estos en el presente mes, son los siguientes:

Trigo, de 32'60 á 33'33; cebada, de 24'63 á 25'52; maíz, de 29'69 á 30 pesetas por quintal métrico en los cereales expresados. Leguminosas: garbanzos, de 97'36 á 177, y habichuelas, de 24'53 á 26 pesetas, por quintal métrico. Productos diversos: heno, 12'80; paja, 8'50; patatas, de 10'44 á 10'86; cebollas, de 17 á 18; castañas, de 18'87 á 19'88; lana blanca, 217; lana negra, 175 pesetas por quintal métrico. Productos transformados. vino, de 33'78 á 47,78; aguardiente, de 107 á 134'48; alcohol, de 120 á 181'30 pesetas por hectolitro; queso de 1'80 á 2'30; manteca, de 1'70 á 2'80 pesetas por kilogramo. Carnes de buey, de 0'80 á 1'59; de vaca, de 0'80, á 1'59; de ternera, de 1'19 á 2'19 pesetas, por kilogramo. Precio de los animales: caballar del país de 30 á

250 pesetas por cabeza; vacuno del país de 85 á 375 pesetas por cabeza; de cerda de 15 á 100, y los cebados á 200 pesetas por cabeza.

Observaciones: En los cereales el trigo se cotizó con insignificante alza, los demás se sostuvieron firmes en sus precios.

La tendencia del mercado en todos los artículos de primera necesidad es al alza.

Ferias y mercados.—En Betanzos, Cambre y otras poblaciones, se han celebrado ferias que en algunos pueblos son quincenales, acudiendo muchos labradores con sus ganados, donde verifican las transacciones necesarias á su industria. Los mercados son semanales y aún diarios en la capital.

Trabajos de la Región y la Sección.—Se remitieron á la Dirección general de agricultura los precios de los productos animales, agrícolas, y derivados de ambos, correspondientes á esta Región, después de comprobarlos en esta jefatura.

En la Sección se despachó lo correspondiente al Gobierno civil, jefatura de Fomento y Consejo provincial de Agricultura y Ganadería.

NOTAS BRIGANTINAS

Cuando la canalla brama y vomita soeces insultos, las personas que saben distinguir de colores y se aprecian rfen con desprecio, aún sintiendo, como cristianas, verdadera lástima; por eso, en esta semana que hoy termina, en la que aquella dió en *La Asofia* señaladas muestras de exacerbarse, hubo que reir largo y tendido,

Claro está que aquí todos nos conocemos.

Coméntase mucho también la tronada que hubo de sentirse, dando suficientes motivos para ello el retrato que *Guliberto* hizo de sí mismo y cuyas copias repartió entre sus amigos, así como la frescura con que repitió su famosa *suerte* de cogerse de

todas las sotanas que encuentra, y aún su exhibición en familia, entonando el *mea culpa*.

Pero, al fin y á la postre, debió disiparse la tormenta después de su vuelta del viaje á una ciudad vecina y así se lo hizo observar el *Hociquito* cuando aquel estaba trabajando el artículo *clerical*, razón por la que echó por la ventana *la caja de las muestras*.

Hacen más daño tales hombres, que cientos de ellos que se dediquen á la propaganda irreligiosa; mas en cuanto á eso, allá los que en lenguaje bíblico llaman la sal de la tierra, que nosotros no tenemos vela en ese entierro.

Lo que sí debemos consignar, como ciudadanos y para que otras personas nes oigan, es que si Júpiter tonante guarda sus rayos para los infelices, con su pan se lo coma, según dice el refrán, que las emanaciones pestilentes salidas del sumidero, en frase algo anticuada del Sr. Maura, no han de empañar nuestros ventanales.

Creo á los interesados en que el tiempo se muestre bonancible, y ya sacará buen pelo, en cuanto á *altura* se refiere.

Son muchas las quejas que hasta nosotros llegan respecto á la manera de funcionar de esta administración subalterna de la Tabacalera, pues según parece, aún cuando desde la consabida visita de inspección se pormenorizan más las hojas del *debe* y el *haber*, abrése el local para el público cuando mejor les parece á los encargados del mismo y siempre por breve espacio de tiempo, no tratándose tampoco en lo demás, á los clientes, cual corresponde.

Nuestro conterráneo D. Constantino Horta, natural de la pintoresca villa de Puente deume y director que

ha sido hasta hace poco tiempo de la revista *Galicia*, de la Habana, acaba de ser agraciado en concurso público por la *Sociedad de Amigos del País* de aquella república, con el premio *Luz Caballero*, fundado por el filántropo cubano G. Millet.

El culto publicista Sr. Horta, es autor de varios trabajos y obras de carácter tan marcadamente regional, como la del *Proyecto de constitución autonómica de Galicia*.

Reciba el agraciado nuestra cordial felicitación.

Han fallecido y recibieron cristiana sepultura en el Cementerio de esta ciudad, con la pompa empleada en los más significados casos, las señoras D.^a Aurea Arizaga Bazán y D.^a Carmen Golpe Failde.

Que descansen en paz.

El viernes terminó con el más solemne esplendor, la novena que el día 11 comenzó en la parroquia de Santa María, en honor al Patriarca San José.

Predicó en la función de la mañana y pronunció en la de la tarde una sentida plática el elocuente orador, conocido polemista y poeta, D. Elisardo Sayans Ocampo, presbítero y licenciado en Sagrada Teología.

La concurrencia fué numerosísima. Continúa en dicha iglesia el mes del glorioso Santo.

Para la semana daremos cuenta de lo ocurrido en la tercera sesión del juicio de agravios, en Irijoa, celebrada ayer.

Nada sabemos aún de si sería ó no *rica en lances*, ni si á ella asistió *Pellejín* con su *guardia*; pero tenemos noticias de que por propio se nos envía una relación completa.

Imp. de "Tierra Gallega", - Coruña

ARRIENDO.—Se arrienda la planta baja de la casa núm. 8 de la Rua-Traviessa. El que le interese puede entenderse con el médico D. Jesús Rodríguez López, de Lugo, el cual permanecerá en Betanzos los días 13, 14 y 15 del corriente.

MOLASSIN

ALIMENTO CONCENTRADO É HIGIÉNICO PARA TODA CLASE DE GANADO

Es mas rico en principios nutritivos que ninguna otra sustancia de granos y semillas. Contiene 40 por 100 de azúcar y es al mismo tiempo un gran agente digestivo.

El **Molassin** aumenta el apetito y previene los cólicos, diarreas, enfermedades del tubo intestinal y de las vías respiratorias.

Alimento doble del maíz y demás piensos ordinarios por lo que resulta muy barata y 300 pesetas al ganadero que usándolo 35 días sucesivos, según instrucciones, no ponga sus animales progresivamente gordos con el pelo lustroso como la seda.

El mejor y más económico, premiado con medalla de oro. Con el uso del **Molassin** se expulsan los parásitos intestinales (gusanos ó lombrices).

Precio: Saco de 75 kilos sobre vagón Portuño, 17 pesetas.

Para instrucciones y pedidos dirigirse á J. Paz Vila, Betanzos, representante para la provincia de la Coruña.

La Defensa

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Precios de suscripción:
Betanzos, al mes, 0'50 pesetas.
Provincias, trimestre, 2'00 id.
Extranjero, semestre, 4'00 id.

de la Administración Central, y en el *Boletín Oficial* de la provincia respectiva, si fuese dictada por la provincia ó municipal. Omitidas esta formalidades, se considerará realizada sin causa.

Se exceptúan de estos requisitos los Reales decretos ú órdenes relativas á los Gobernadores civiles de las provincias y á los Jefes militares.

Las separaciones, traslaciones ó suspensiones acordadas y notificadas á los interesados antes del periodo electoral, no podrán llevarse á cabo durante dicho periodo sino en los casos y en las formas excepcionales definidos en este número.

ART. 69. Incurrirán también en las penas señaladas en el art. 67, cuando no les fueren aplicables otras más graves con arreglo á lo dispuesto en el Código penal:

Primero. Los que por medio de promesa, dádiva, ó remuneración soliciten directa ó indirectamente, en favor ó en contra de cualquier candidato, el voto de algún elector.

Segundo. Los que exciten á la embriaguez á los electores para obtener ó asegurar su adhesión.

Tercero. El que vote dos ó más veces en una elección, tome nombre ajeno para votar ó lo haga estando incapacitado ó teniendo suspendido el ejercicio de tal derecho.

Cuarto. El que á sabiendas consienta sin protestar, pudiendo hacerla, la emisión del voto en los casos del número anterior.

Quinto. El que niegue ó retarde la admisión, curso y resolución de las protestas ó reclamaciones de los electores ó no dé resguardo de ellas al que las hiciere.

Sexto. El que omita los anuncios ó preaones de notificación que ordene la ley, ó no expida, ó no mande expedir, tan pronto como ésta dispone, certificación solicitada de actos electorales.

Séptimo. El que de cualquier otro modo no previsto en esta ley, impida ó dificulte que un

elector ejercite sus derechos ó cumpla sus deberes.

Octavo. El que suscite maliciosamente ó mantenga sin motivo racional dudas sobre la identidad de una persona ó la entidad de sus derechos.

ART. 70. Los funcionarios públicos que hagan salir de su domicilio ó residencia ó permanecer fuera de ellos, aunque sea con motivo de servicio público, á un elector en el día de la elección ó en el que pueda y quiera efectuar un acto electoral, ó los que le detuviesen privándole, en casos iguales, de su libertad, además de las penas señaladas respectivamente en el segundo párrafo del artículo 221 y en el 210 del Código penal, incurrirán en la de inhabilitación absoluta perpetua.

ART. 71. Los que impidan ó dificulten la entrada y salida de los electores y de los apoderados de los candidatos en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las Mesas electorales, la permanencia de Notario, candidatos ó sus apoderados y electores en los lugares en que se realicen los acto-electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho y comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y siendo rarticulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

ART. 72. Los funcionarios públicos que no entreguen é demoren maliciosamente la entrega de documentos por comisionados especial serán castigados como reos de delito de desobediencia grave á la Autoridad, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que á la vez incurran.

ART. 73. Los delitos previstos en el Código penal que tengan por objeto la materia electoral,